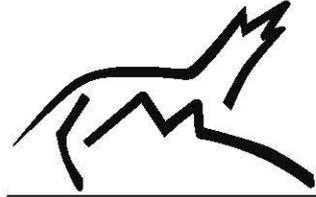


Revista
d'Arqueologia
de Ponent



n° 25 2015

**El valor del doctorado en arqueología a
comienzos del siglo XXI**

*The value at the outset of 21st century
of a doctorate in archaeology*

Gonzalo Ruiz Zapatero
(editor)

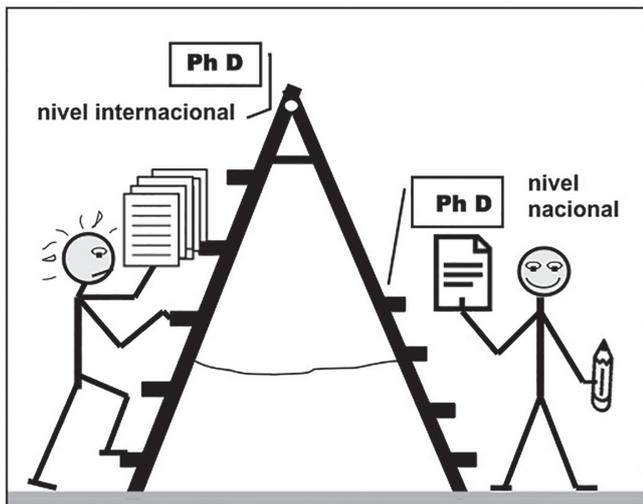


Figura 1. La escalera asimétrica para un doctorado por publicaciones con verdaderos estándares internacionales y otro con estándares nacionales (según Ruiz Zapatero).

lo que se trata no es de cambiar el *statu quo* sino de abrir una segunda vía para convertirse en doctor que aporte excelencia real a nuestra universidad y la saque de su pseudo anonimato. Afortunadamente, otras universidades españolas no han abrazado el desvarío normativo de la Complutense y han adoptado criterios similares a los que funcionan en facultades de ciencias. Queda por ver si abrazan realmente la excelencia limitando las publicaciones a revistas de alto impacto o se lanzan al vacío existencial de convertirla en un trámite o en una fábrica de tesis con tasas que aporte fondos a las maltrechas economías universitarias. El primer concepto es elitista: solo unos pocos pueden conseguirlo. El segundo, simplemente estéril y a la larga, pernicioso. Mucho me temo que buena parte de las humanidades en nuestro país van a seguir el ejemplo de la Complutense y tirarse al vacío. El resultado ya lo anticipan varios académicos en un libro notable: *La Universidad Cercada. Testimonios de un naufragio* (J. Hernández, A. Delgado-Gal y X. Pericay, eds., Anagrama).

Manuel Domínguez-Rodrigo
IDEA (Instituto de Evolución en África)
Museo de los Orígenes
Plaza de San Andrés 2, 28005 Madrid

Departamento de Prehistoria, Universidad Complutense
Prof. Aranguren s/n, 28040 Madrid
manueldr@ghis.ucm.es

Bibliografía

ETXEBARRIA, G., GOMEZ-URANGA, M. (2010). Use of Scopus and Google Scholar to measure social sciences production in four major Spanish universities. *Scientometrics*, 82: 333-349.

Soy arqueólogo, he defendido una tesis por compendio de publicaciones y voy a explicar mi caso

Ángel Villa Valdés

Cuándo

En junio de 2013, con la cincuentena recién adquirida y media parte de este tiempo dedicada al ejercicio profesional de la Arqueología, defendí mi Tesis Doctoral en la Universidad de Oviedo. Orientada al estudio de las comunidades castreñas del área occidental de Asturias, ni su temática ni sus conclusiones añadían grandes novedades a lo comunicado durante los años precedentes en un variado repertorio de foros, reuniones académicas y colaboraciones editoriales. Si alguna originalidad aportaba, ésta no fue otra que el formato elegido pues se formalizó como compendio de publicaciones; una modalidad recientemente implantada en nuestra universidad, con algún antecedente entre las ciencias experimentales pero aún inédita en el ámbito de la Arqueología y otros estudios de humanidades.

Por qué

Debo, en todo caso, iniciar las reflexiones que sobre este procedimiento me solicita el profesor Ruiz Zapatero con una advertencia: hasta el mismo momento de su formalización, nunca consideré desarrollar otro tipo de tesis que la tradicional. Aunque interesado por las innovaciones que en tantos aspectos han sacudido el quehacer del investigador, ha sido la mía una práctica convencional de la Arqueología, atenta esencialmente al registro y procurando una pronta publicación de resultados con la intención, nunca disimulada, de establecer un contexto arqueográfico de referencia para los más de mil años durante los que, hoy sabemos, los poblados fortificados constituyeron el modo de asentamiento hegemónico en el territorio objeto de estudio. De esta manera fueron viendo la luz sucesivos trabajos cuya elaboración, ajena a la servidumbre que índices y factores de impacto imponen a quienes deben cotizar con premura en el parqué universitario, pudo en buena medida orientarse hacia los foros y reuniones especializadas convocados a lo largo de estos años.

Aquella dinámica de excavación, estudio y publicación se vio súbitamente abortada como consecuencia de algunos acontecimientos inverosímiles favorecidos por el clima de matonismo político que imperó en nuestra comunidad autónoma a fines de la pasada década. Baste señalar que, al tiempo que se producían ingresos y ascensos súbitos en la escala administrativa, en un proceder inédito, otros colegas eran inhabilitados y se

bloqueaba su acceso tanto a los materiales recuperados en sus excavaciones como a la documentación objeto de sus trabajos de investigación y tesis.

Ante la evidencia de que ni los onerosos intentos jurídicos ni las reclamaciones administrativas habrían de corregir un atropello consumado con la más incomprensible indiferencia de las instituciones competentes, la investigación y los compromisos académicos en marcha hubieron de orientarse hacia cauces transiables sin el estudio directo de los materiales y en penosas circunstancias para sus titulares. Y he aquí el motivo de mi renuncia al formato convencional de tesis para acogerme a la modalidad de compendio de publicaciones. De pronto, la que se presentaba como abrumadora e interminable labor para culminar el itinerario académico, se vio necesariamente abocada a una “muerte súbita”, en absoluto deseada, pero por fortuna asequible gracias a la labor desarrollada durante los años anteriores. Irónica paradoja la de que el impulso definitivo para culminar este recorrido académico fuese consecuencia del pertinaz empeño de aquellos que con fruición propiciaron el fin de los trabajos de campo y la persecución inclemente de los investigadores con ellos vinculados. Umberto Eco escribió en su celeberrima obra sobre el tema que “se puede hacer una tesis digna aun hallándose en una situación difícil, causada por discriminaciones recientes o remotas”. Si por digna puede considerarse aquella galardonada con el Premio Especial de su Universidad, sirva mi ejemplo para animar a quienes pudieran verse en situación similar.

Cómo

El reglamento por el que se establecieron las bases para la presentación de las tesis por compendio de publicaciones fueron publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 25 de agosto de 2011. El requisito indispensable era que el documento estuviese constituido por un conjunto de trabajos publicados por el doctorando sobre una misma línea de investigación. Debían reunirse, al menos, tres artículos o capítulos de libro aceptados con posterioridad a la primera matrícula en el periodo de investigación de los estudios de doctorado. Era necesario que el director de la tesis confirmase que todos ellos ofrecían una aportación científica significativa, cualidad que, además, habría de ser respaldada con la inclusión del medio de publicación en el *Science Citation Index* o sustituido, de no ser aplicable este criterio, por las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos científicos. Los requerimientos fundamentales se completaban con la elaboración de una memoria en la que, amén de atender la presentación de objetivos, discusión y conclusiones, debían justificarse previamente la unidad temática y la bibliografía de apoyo.

El repaso de la obra hasta entonces publicada me ofrecía un panorama aceptable para salvar con éxito el muro burocrático y suficiente para, en mi opinión y a pesar de los estudios pendientes, hilvanar un discurso en el que integrar los resultados obtenidos. Sirvieron de soporte al guión un grupo de 17 artículos. Una parte,

la principal, cumplía suficientemente las exigencias reglamentarias, mientras que la otra estaba constituida por publicaciones incluidas en libros o revistas con menor repercusión curricular pero cuyos contenidos consideré igualmente útiles en la construcción del discurso general. De su articulación en la memoria, con ligeras actualizaciones y alguna corrección, resultó un volumen (sin anexos) que superaba ligeramente las 200 páginas y cuya estructura difería en poco del formato habitual de una tesis convencional.

Para qué

Como señalaba en la presentación, la mitad de mi vida ha estado dedicada al ejercicio profesional de la Arqueología, en la actualidad con destino en el Museo Arqueológico de Asturias, pero antes lo fue en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y con anterioridad, durante más de una década, en el ejercicio libre de la profesión. Los contenidos de mi tesis se nutren de los resultados recogidos, principalmente, en este último ámbito, intervenciones cuyo contexto administrativo no eran proyectos de investigación sino seguimientos realizados en obras civiles, minería o intervenciones orientadas a la consolidación, conservación y puesta en valor de yacimientos.

A pesar del cambio de escenario administrativo, a pesar del relevo de interlocutores y de la diversidad de problemas específicos que saturan el quehacer cotidiano, en esencia, los criterios, métodos y objetivos siguieron siendo los mismos, enriquecidos por la experiencia, pero reafirmando la evidencia de que, con independencia del contexto en que se desarrolle, cada intervención arqueológica es susceptible de aportar datos de interés. Por desgracia, no parece ser ésta una opinión que hoy comparta un sector considerable de nuestro gremio. En una deriva tan perversa como poco inocente, se ha ido instalando de forma paulatina pero eficaz una visión del ejercicio arqueológico de principios variables y procedimientos adaptados a las casuísticas más delirantes en pos de objetivos que amplían engañosamente el campo de negocio (y de competencias) pero que dificultan, cuando no la impiden manifiestamente, la rentabilización científica. Arqueólogos de gestión, arqueólogos administrativos, arqueólogos comerciales, al fin arqueólogos *prêt-à-porter* dispuestos a resolver cualquier obstáculo en el camino hacia el progreso. Son los “técnicos”, probablemente la expresión más odiosa con que de manera habitual se hace referencia a los profesionales de la arqueología, en particular a aquellos cuya actividad se vincula de una u otra forma con la intervención de las administraciones públicas. Esta (des)calificación es reivindicada con particular entusiasmo por determinado tipo de individuos que amparados en una titulación genérica ejercen sus cometidos sin el menor atisbo de curiosidad intelectual. Son técnicos, no investigadores. Su labor es guiar a la ciudadanía y, muy particularmente, a su estamento político por los arcanos laberintos del patrimonio cultural sin que el viaje resulte demasiado incómodo y procurando, si además fuese posible, evitar mayores daños a los bienes protegidos. Con la laboriosidad y buen hacer del par de pícaros que tejieron el traje del emperador, son esta banda de cortesanos y oportunistas (junto

con quienes no hemos sabido hacerles frente) los responsables de que buena parte de la actividad arqueológica que hoy se practica (y se factura) resulte un ejercicio rutinario y en gran medida estéril; una arqueología que en lugar de conocimiento produce formularios, bulas y folletos turísticos cargados de logotipos institucionales. Dramática deriva pues entre sus más graves consecuencias se cuenta la marginalidad a la que se ha visto abocado un sector destacado de la profesión, arqueólogos y arqueólogas que han dejado de ser comercialmente competitivos por su compromiso con la práctica rigurosa, coherente y responsable del oficio. Sin la contribución de estas personas son papel mojado los fines que justificaron el contrato social que soporta la práctica de la Arqueología pública y ésta, sin su participación, no será más que una impostura profesional cuya inconsistencia la condenará, tarde o temprano, a la desaparición.

La defensa en estos últimos años de meritorios trabajos doctorales surgidos del compromiso con su oficio de algunos de estos colegas o las publicaciones que recogen la fructífera convergencia del ejercicio libre de la profesión y la investigación universitaria son pruebas de lo evidente, esta Arqueología es posible, es útil y es socialmente rentable.

¿Tesis *business* y tesis para clase turista?

Cuentan que una celeberrima folklórica a la pregunta de si gustaba de consumir cava nacional respondió algo así como: “por supuesto, en Navidad siempre cenamos con cava y luego ya brindamos con champán del bueno”. Con un sentido similar aconsejó a un colega, para entonces con una extensa y notable obra publicada, su directora de tesis cuando apremiado por los plazos, la edad y los garbanzos le sugirió la posibilidad de acogerse a la modalidad de compendio: “hombre, Fulanito, después de tanto esfuerzo ¿cómo vas a renunciar a una tesis de verdad?”.

Probablemente éste sea el sentir general, al menos en el ámbito de las humanidades, y la cuestión es ¿realmente supone esta nueva modalidad una devaluación en la exigencia de la calidad investigadora?, ¿determinará en el futuro una segregación en tesis de primera o segunda según su formato? Si nos atenemos a las definiciones más recurridas para describir lo que debería ser una tesis doctoral, quienes han escrito sobre el tema coinciden en señalarla como un trabajo de investigación científica, original en sus contenidos o planteamientos y que aporta alguna novedad al estado de la cuestión de la materia tratada. Si la tesis supone la validación de la capacidad investigadora del doctorando o si ésta debiera ser culmen y no comienzo más o menos laureado de una línea de estudio son debates bizantinos en un entorno académico marcado por la prisa, la competencia feroz y una complejidad burocrática insoslayable.

Así pues, carácter científico, originalidad y contribución al conocimiento son los valores que han de sostener una tesis doctoral al uso. Por consiguiente no hay razón para considerar que la labor investigadora dada a conocer en artículos o capítulos de libros desmerezca, por el hecho de su publicación previa, de una tesis convencional. Es más, probablemente los mecanismos de evaluación aplicados hoy por las

revistas científicas y los consejos editoriales para la aceptación de originales (con todas las objeciones que se quieran plantear a estos procedimientos) se revelan como garantías cuando menos similares al juicio de tribunales que la normativa vigente condiciona severamente en su composición y proceder.

Algo similar puede argumentarse en cuanto a la originalidad. Son muchos los trabajos en los que se reconocen párrafos extraídos literalmente de publicaciones anteriores del doctorando que se integran con normalidad en el texto, procedencia que se amplía a cualquier otro autor cuando la tesis, reconózcase o no, es de compilación. En mi ámbito de estudio no son extraños los ejemplos con excelentes calificaciones, auténticos centones en su segunda acepción, en los que los párrafos entrecomillados suman páginas y, por lo general, no contienen apenas ilustraciones de propia elaboración. Según parece el ejercicio de reflexión y síntesis consustancial con la toma de una fotografía y, especialmente, la elaboración de un dibujo es un hecho que muchos de nuestros colegas no alcanzan a comprender y, en consecuencia, desprecian (pero ésta es otra historia).

Tampoco la contribución al conocimiento en una materia parece que deba ser vinculada necesariamente al formato en que se presente el estudio. Todos conocemos las consecuencias, tantas veces repetidas, del investigador entregado a la redacción del artículo perfecto o la tesis pendiente del último retoque que nunca llegó: excavaciones inéditas, materiales descontextualizados y documentación de utilidad irremediablemente devaluada. En este sentido, las exigencias curriculares que hoy se imponen para acceder al mínimo beneficio académico incentivan la producción científica que, aún con los riesgos que la premura implica, favorecen la actualización de resultados que en otras circunstancias y retenidos en pos de más altos objetivos probablemente nadie llegase a conocer.

En otras ocasiones, y tampoco aquí se advierte gran diferencia entre lo publicado y la temática de algunas tesis, la innovación pasa exclusivamente por el uso de nuevas tecnologías con las que tras la abstrusa aplicación de algoritmos sobre los más avanzados sistemas de información geográfica y *remote sensing* alguien consigue revelarnos que de cada diez asentamientos prehistóricos establecidos en la cuenca hidrográfica de algún río, cinco son la mitad (Mastropiero *dixit*). Así como la tontería no sabe de fronteras geográficas ni disciplinares y puede alcanzarnos en cualquier formato, el resorte capaz de provocar la revisión de lo establecido y estimular el cambio del paradigma más arraigado suele pasar, y la historiografía es pródiga en ejemplos, por el umbral de un buen artículo.

Sinceramente confío en que el tono general de esta colaboración no resulte al lector insolente en exceso, no es mi intención provocar ni ofender, en todo caso, citando a T. E. Lawrence, “no pretendo ser imparcial, yo estoy luchando por mi causa en mi propio estercolero”.

Ángel Villa Valdés

Museo Arqueológico de Asturias
C/ San Vicente, 3
33003 Oviedo - Asturias
angel.villavaldes@asturias.org